

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

JUICIO DE FALTAS 507/2007

EDICTO

2246.- D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 507/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Dña María del Pilar Fernández Nebot, Magistrada Juez por sustitución reglamentaria del juzgado de primera Instancia e Instrucción n.º tres de Melilla ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este juzgado con el nº 507/07.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A SUFIAN EL BAHOOTI de la falta que le fue imputada, declarando las costas procesales de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a SUFIAN EL BAHOOTI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

JUICIO DE FALTAS 137/2006

EDICTO

2247.- D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 137/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

María Dolores Márquez López, Magistrada del juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número tres de los de Melilla.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A D. DAVID ANDES REVERTE MORENO y la entidad aseguradora de Mapfre, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorable, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas, con expresa reserva de acciones civiles para la perjudicada.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a David Andrés Reverte Moreno, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

JUICIO DE FALTAS 504/2007

EDICTO

2248.- D./DNA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 504/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

DÑA MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ NEBOT, MAGISTRDA-JUEZ por sustitución reglamentaria del juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número Tres de Melilla ha visto los presentes autos de juicio inmediato de faltas seguidos en este juzgado con el nº 504/07.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A JUAN CARLOS LÓPEZ BELMONTE de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Ascensión Moreno Padilla y Pascual Aguirre Matarin, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.